CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO Artículo 62.1 – Consultas Preliminares al Mercado								
TIPO DE COMPRA	BIEN	x	SERVICIO		OBRA		CONSULTORIA	
OBJETO DE CONTRATACIÓN	"ADQUISICIÓN DE ESCULTURA HIPERREALISTA EN CERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE EXHIBICIÓN CULTURAL DEL GADM-CG"							
FECHA	GUANO, 18/09/2026							

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente Consulta Preliminar al Mercado se realiza con fundamento en el artículo 62.1, que establece que las consultas preliminares tendrán por objeto, entre otros:

- Optimizar la definición de especificaciones técnicas o términos de referencia.
- Identificar soluciones técnicas o prácticas disponibles.
- Obtener información sobre la realidad del mercado.
- Estructurar el presupuesto referencial.
- Realizar el análisis preliminar del mejor valor por dinero.
- Definir la estrategia de contratación.
- Promover la concurrencia.
- Identificar riesgos asociados a la contratación pública.

Asimismo, se observará que la consulta no sea utilizada para direccionar los pliegos, favorecer a un determinado proveedor o restringir la libre concurrencia y competencia.

2. OBJETIVO

Determinar la viabilidad técnica, económica y comercial para la "ADQUISICIÓN DE ESCULTURA HIPERREALISTA EN CERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE EXHIBICIÓN CULTURAL DEL GADM-CG", mediante el levantamiento y análisis de la oferta disponible en el mercado, con el propósito de contar con elementos verificables que permitan definir y/o validar las características técnicas de la escultura, identificar proveedores que cuenten con la capacidad técnica y experiencia requerida, realizar el análisis comparativo del mejor valor por dinero, definir las especificaciones técnicas y condiciones de ejecución, y estimar el plazo y los costos referenciales de ejecución. Ello permitirá establecer la estrategia de contratación más adecuada para atender de manera eficiente las necesidades de la unidad de turismo y contribuir al fortalecimiento, innovación y promoción de la oferta turística del cantón.

3. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DE LA NECESIDAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, a través de la Dirección de Gestión de Desarrollo Turístico, requiere fortalecer los espacios de exhibición cultural del cantón mediante la incorporación de una obra original de arte escultórico hiperrealista en cera, que represente al último hielero escultórico y estatuario, como parte de las acciones orientadas a preservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural e histórico vinculado a esta tradición.

La intervención busca contribuir al fortalecimiento de la oferta turística y cultural del cantón, dotando a los espacios museísticos y de exhibición de una pieza de alto valor artístico e histórico que permita a los visitantes conocer y valorar esta manifestación cultural propia de la región.

Para efectos de la presente Consulta Preliminar de Mercado, se considera de manera preliminar la ejecución de trabajos relacionados con:

- Diseño y modelado artístico de la figura, definiendo con fidelidad las facciones y rasgos característicos del personaje representado.
- Elaboración de moldes para la reproducción de la obra.
- Fundición y elaboración de la pieza en cera.
- Acabados hiperrealistas en rostro, manos y demás detalles de la figura.
- Incorporación de elementos y acabados artísticos que aporten al nivel de hiperrealismo de la obra (cabello, ojos, detalles anatómicos, pintura, entre otros).
- Construcción de la estructura interna de soporte de la obra, garantizando su estabilidad para exhibición permanente en espacio museístico.

Las características definitivas de la obra, materiales, dimensiones, procedimientos de elaboración y demás condiciones técnicas deberán ser determinadas y/o validadas por la entidad, considerando la información obtenida mediante la presente Consulta Preliminar de Mercado.

La información proporcionada deberá considerar las alternativas técnicas y artísticas disponibles en el mercado, materiales, procesos de elaboración, personal técnico y artístico, plazo estimado de entrega, condiciones de instalación y mantenimiento, costos referenciales y posibles riesgos asociados a la ejecución de la obra.

Dicha información permitirá contribuir con la estructuración del presupuesto referencial, la definición de las especificaciones técnicas y el análisis preliminar del mejor valor por dinero.

Por lo cual, por medio de la presente, extendemos una cordial invitación a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, proveedores, artistas y demás actores interesados, que cuenten con experiencia y capacidad relacionada con el objeto de la consulta, a participar en la Consulta Preliminar de Mercado para la "ADQUISICIÓN DE ESCULTURA HIPERREALISTA EN CERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE EXHIBICIÓN CULTURAL DEL GADM-CG", para lo cual se solicita presentar una propuesta técnica y artística referencial de la obra, así como información económica y demás aspectos inherentes a la contratación, los cuales deberán ser detallados a continuación.

4. INFORMACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA

Nº	CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	389602011	"ADQUISICIÓN DE ESCULTURA HIPERREALISTA EN CERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE EXHIBICIÓN CULTURAL DEL GADM-CG"	1	Unidad

Las Especificaciones Técnicas preliminares para la presente contratación se detallan a continuación:

Descripción	Características, requisitos funcionales o tecnológicos (para Bienes) o Descripción del servicio (para servicios)	Cantidad	Unidad
"ADQUISICIÓN DE ESCULTURA HIPERREALISTA EN CERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE EXHIBICIÓN CULTURAL DEL GADM-CG"	El proveedor deberá detallar la propuesta técnica y artística referencial de la obra, sobre las alternativas, procesos de elaboración, características de materiales y condiciones que desde su experiencia y conocimiento del mercado podrían ser consideradas por la entidad	1	Unidad

Se solicita además que la propuesta técnica indique lo siguiente:

- Experiencia especifica.
- Tecnología utilizada.
- Mantenimiento.
- Vida útil.
- Garantía.
- Plazo de entrega.
- Información económica.
- Información de materiales.

Datos del proveedor

- Razón social:
- RUC:
- Contacto:
- Teléfono:
- Correo:
- Fecha:
- Vigencia de oferta:
- Forma de pago:
- Firma:

5. CONSIDERACIONES GENERALES

La información proporcionada por los participantes deberá ser clara, verificable y encontrarse sustentada en condiciones reales del mercado. La presente Consulta Preliminar de Mercado no constituye por sí misma una orden de compra ni un compromiso de adjudicación; así como tampoco constituirá causal de exclusión ni impedirá su posterior participación en el procedimiento de contratación pública.

Asimismo, dicha participación no les otorgará ventajas competitivas, derechos o beneficios adicionales frente a los demás oferentes. La entidad contratante se reserva el derecho de analizar, validar y utilizar la información proporcionada como insumo para la estructuración del futuro proceso de contratación, sin que ello implique la aceptación de una propuesta específica ni genere obligación contractual alguna.

En el caso de requerir información adicional, ponemos a su consideración el correo electrónico:

villacis.hernan@municipiodeguano.gob.ec

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Elaborado por:	**Revisado y Aprobado por:**
Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: HERNAN ALONSO VILLACIS GUAPULEMA	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: MIGUEL ANGEL GUAMAN GUAMAN
Ing. Hernán Villacís	Ing. Miguel Guamán
ANALISTA DE FOMENTO TURISTICO Código: RiK6Jp4XSe Fecha de Evaluación: 27-09-2025	**DIRECTOR DE GESTION DE DESARROLLO TURISTICO** Código: 0aHm1oDAhu Fecha de Evaluación: 2025-09-27